

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1995

DERECHO
Y
MODERNIDAD



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

Editor:

Agustín Squella

Asistentes del Editor:

Aldo Valle, Joaquín García-Huidobro y Claudio Oliva

Comité Consultivo:

Albert Calsamiglia (Barcelona), Elías Díaz (Madrid),
Enrico Pattaro (Bologna), Miguel Reale (Sao Paulo),
y Rolando Tamayo (Ciudad de México).

Consejo Editorial:

Antonio Bascuñán, Enrique Barros, José Joaquín
Brunner, Humberto Giannini, Alfonso Gómez-Lobo,
Jorge Iván Hubner, Máximo Pacheco y Eugenio
Velasco.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
1995

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 13
1 9 9 5

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las siguientes Universidades: Universidad de Concepción, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Central, Universidad del Desarrollo, Universidad Diego Portales, Universidad Internacional SEK, Universidad de Las Condes, Universidad del Mar, Universidad Nacional Andrés Bello, Universidad de La República, Universidad de Talca y Universidad de Valparaíso.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ISSN — 0170 — 17881

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en EDEVAL,

Errázuriz 2120 - Valparaíso.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1995

DERECHO Y MODERNIDAD

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1995 - 1997)

Antonio Bascañán Rodríguez, Antonio Bascañán Valdés, Jorge Correa Sutil, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, fundada en Valparaíso en 1981 como sección nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, presenta el número 13 de su Anuario de Filosofía Jurídica y Social, correspondiente a 1995, el cual lleva por título "Derecho y Modernidad".

El título mencionado corresponde a la denominación que se dio en su momento a la Segunda Jornada Chilena de Filosofía del Derecho, que se llevó a efecto en octubre de 1995, en la Universidad de Concepción, lo cual se debe a que la mayoría de las comunicaciones que entonces fueron presentadas se incluyen en la sección Ponencias de este volumen, que es la primera y más extensa que el mismo contempla.

A la sección indicada sigue una segunda, llamada Estudios, en la que el lector podrá encontrar cuatro trabajos de gran interés; una tercera, que lleva por nombre Discursos, en la que se incluyen, entre otros, los que fueron pronunciados en la inauguración y clausura de la Segunda Jornada Chilena de Filosofía del Derecho; y una cuarta y última, llamada Recensiones, en la que aparecen tres reseñas bibliográficas de gran actualidad.

Por último, deseamos expresar a nuestros lectores que ejemplares de éste y de los restantes números del Anuario pueden ser solicitados a la casilla 211-V, de Valparaíso.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

PONENCIAS (*)

* Estas ponencias fueron todas presentadas en la Segunda Jornada Chilena de Filosofía del Derecho. Esta Jornada, sobre "Derecho y modernidad", tuvo lugar en la Universidad de Concepción, en Octubre de 1995.

damental se rompa. Ahí radica el peligro de tal tesis, que no es más que la reactualización del iusracionalismo que encuentra sus orígenes mediatos en el XVIII francés y en la reiterada noción de voluntad general soberana. Y es lo que debería tenerse presente a la hora de decidir la senda que habrá de recorrer la sociedad en procura del bien común y del respeto a la ley natural.

Hoy pareciera imponerse una reacción ante tal estado de cosas, basada en lo que los alemanes llaman la "teoría de las competencias", que ha ayudado al proceso de integración europea. Pero dicha postura no hace sino reiterar algunos de los peligros vistos, al apoyarse exclusivamente en los mecanismos formales de mayoría para funcionar.

Sólo un retorno a los principios aportados por el derecho natural y una correcta definición de la naturaleza de las leyes positivas, son el camino correcto para evitar los muchos perjuicios que se han derivado y derivan aún de un erróneo concepto de voluntad colectiva, bajo la forma de "Voluntad Soberana".

EL HOMBRE, LA LIBERTAD Y EL ORDEN

HUGO TAGLE MARTINEZ.*

El hombre, en todo tiempo y lugar —por tanto en todas las culturas, en especial en la llamada genéricamente occidental, pues en ésta distinguimos en nuestros días al menos tres distintas, que son la liberal o individualista, la socialista y la católica— ha afirmado que la libertad y el orden son pilares fundamentales de la sociedad y en consecuencia les ha reconocido y otorgado la máxima importancia, aun cuando dándoles distinta significación, jerarquía y predicación.

Así y de acuerdo a la influencia de las mencionadas culturas y comenzando nuestro análisis desde los dos últimos siglos en los que las dos primeras han influido con mucha fuerza, ha habido períodos en los que ha predominado en la preferencia de los hombres, la libertad por sobre el orden, pensando éstos que el orden se logra necesariamente como efecto natural de la libertad, libertad y orden entendidos al modo individualista, como ocurrió en el siglo XIX, acentualmente caracterizado por el liberalismo; o bien otro, que es el del siglo XX, en el que al contrario del anterior y como reacción a él, el hombre ha pensado que es más importante el orden que la libertad y que en consecuencia ésta se conseguirá una vez que aquel se haya impuesto en todo el mundo, como lo ha pensado el marxis-

* Profesor en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

mo y de modo especial el comunismo, orden y libertad entendidos al modo colectivista, doctrina que ha influido extensamente en la cultura durante gran parte de este siglo, hasta su derrumbe político en nuestros días.

El hombre de hoy, del último decenio del siglo XX, en cuanto a este tema no se diferencia de sus antepasados y así valora como éstos la libertad y el orden, pero como han fracasado las visiones liberal y socialista se enfrenta al problema de cómo concebir la libertad y el orden y de qué manera se deben relacionar; éste es el desafío para el siglo XXI que debemos resolver hoy, cuando está por concluir el siglo XX, para entrar en buen pie al que está por comenzar, tanto en el nivel interno de los estados, cuanto en el de las relaciones internacionales, hoy día globalizadas como nunca antes, ya que no hay nación alguna —salvo Suiza y Cuba, liberal la primera y socialista la segunda— que quiera marginarse de las otras, aislamiento por lo demás que no es ni se lo quiere que sea completo.

El hombre, la libertad y el orden en la doctrina liberal.

Para la doctrina liberal de los siglos XVIII y XIX, el hombre es casi un dios, no sometido a nadie ni a nada; es naturalmente bueno y se debe orientar en su vida por su sola razón y sentimientos, según el pensamiento predominante en esta doctrina desde su origen hasta fines del siglo XIX, para con posterioridad darle preeminencia a la voluntad y concluir, ya en éste, otorgándole —de hecho, al menos— primacía a los instintos como principio rector de su actividad, con lo que termina por degradar al hombre a un nivel puramente animal o irracional.

Con respecto a la libertad, ésta constituye para el pensamiento liberal el principio fundamental de su doctrina política —al margen de su consideración sobre el hombre— y consiste en que el ser humano pueda y deba actuar sin sujeción a ordenamiento alguno derivado de un ser superior, sea éste Dios o la autoridad civil, salvo el ordenamiento penal, pero reducido éste a su mínima expresión o alcance, que se refiere principalmente a la defensa del individuo y de su propiedad.

Así entonces, el individuo, liberado de toda obligación para con Dios y la sociedad, puede desarrollar todas sus capacidades, que al

ser de un ente naturalmente bueno, buenas han de ser sus obras, ya que al ser buena la causa, que es el hombre, buenos han de ser sus efectos, que entre otros, es el orden social.

Con respecto al orden, lo concibe como un efecto necesario de la libertad, sin calificativos y consiste en la adecuación mecánica de las relaciones interpersonales o fuerzas del mercado, según conceptos físicos y económicos que tan poderosamente influyen en el pensamiento liberal.

Esta concepción sobre el hombre, su libertad y el orden ha producido efectos contrapuestos.

Por una parte uno bueno, que consiste en que permitió y alentó el desarrollo de la capacidad creativa del hombre —que está presente en todos los seres humanos, aun cuando con muy distinto grado y especie de creatividad— y es así como las sociedades políticas que han aplicado esta doctrina se han distinguido de otras por producir muchos bienes de todo tipo, permitiéndoles dar a sus habitantes un elevado nivel de vida, llamándose por ello desarrolladas. Es justo señalar, eso sí, que a esta época de predominio liberal antecedió otra, de predominio del orden, que hizo posible a ésta.

Por otra parte uno malo, que consiste en que al interior de los estados que aplicaron el liberalismo acentuó las diferencias en el nivel de vida de la población, aun cuando todos al final del siglo XIX lo elevaron; al exterior de ellos, en comparación con otras sociedades políticas, produjo un notorio distanciamiento en el nivel de vida de sus habitantes con el de aquellos estados de menor y menos rica historia cultural, en lo que las primeras, en general, no son ciertamente culpables.

Así entonces el liberalismo, que propicia que el hombre actúe sólo guiado por su razón y sentimientos, produjo, al final de su evolución, que se guíe por sus solos sentimientos, que en definitiva serán los impulsos de sus más bajas pasiones o apetencias —el sexo y el dinero— en el plano individual y en el social acentuar la confrontación de los ricos en bienes materiales con los pobres de los mismos, dentro de cada estado y la de unos estados en contra de otros, lucha de la que nace la parálisis o más comúnmente el caos nacional e internacional y en definitiva la amenaza de la instauración

del orden socialista o éste mismo, contienda en la que triunfa el físicamente más fuerte, que subyuga al débil.

En resumen, la cultura liberal no consiguió crear el orden social verdadero, que es sinónimo de paz entre los hombres, sino que por el contrario, cosechó el enfrentamiento entre ellos y las naciones y antes, la degradación de los primeros, el que sólo puede desaparecer por el orden, que históricamente ha querido imponer el socialismo con su visión del orden, como remedio al mal que generó la aplicación del liberalismo puro o decimonónico.

El hombre, el orden y la libertad en la doctrina socialista.

Para el pensamiento socialista, en especial del comunismo que es su resultado y máxima expresión, el hombre no es el sujeto de la historia, sino que las clases sociales, que son las que actúan, pues aquél —que está incorporado necesariamente a una de éstas, la burguesía o el proletariado, en nuestro tiempo— queda determinado en su actuar por la clase social a la que pertenece, de tal manera que es una enfermedad, una anormalidad el que un hombre piense y actúe al margen, o de un modo distinto y contrario a la clase social a la que está incorporado como accidente de cantidad de una substancia que es la sociedad, o como parte a un todo que lo determina en su ser, pensar y actuar.

De esta concepción del hombre y de la sociedad surge necesariamente una lucha entre burgueses y proletarios, en la que al triunfar los últimos dirigidos por los comunistas, nacerá un primer orden socialista marxista o dictadura del proletariado marxista, que consiste en que el estado, dirigido por los comunistas, es el único sujeto de derechos y que por tanto puede y debe imponer el orden según la concepción marxista del mismo, el que elimina o subordina todo derecho y libertad de los hombres al interés del estado marxista, requisito indispensable para que en un posterior estado de la evolución social se elimine al estado y el hombre llegue a ser verdaderamente libre o desalienado.

Así entonces, el orden para la cultura marxista es el principio fundamental de su doctrina política, y consiste en que todos los hombres deben someterse en su pensar y actuar al estado, renunciando a toda libertad en beneficio de la directiva estatal que es siempre

verdadera y buena, porque deriva de la conciencia y voluntad de los comunistas, que son los únicos hombres sabios y buenos, porque tienen conciencia del proceso de la historia, como efecto de lo cual todos los bienes, con excepción de los de estricto uso individual, deben estar en dominio del estado, pues sus funcionarios son los únicos que saben administrarlos para provecho de todos, en especial naturalmente de ellos mismos.

Por consiguiente, todos los hombres, al ser dirigidos férreamente por un estado sabio y prudente, lograrán conquistar su pleno desarrollo y una vez desaparecida la necesidad del mismo y de la dictadura comunista ejercida en todo el mundo, se hará realidad la sociedad sin clases sociales o sociedad comunista, en la que el hombre vivirá en plena y total libertad, pues habrá conquistado su verdadero ser, libertad que es efecto de una causa que es el orden marxista.

La libertad, según el marxismo, consiste en conocer el proceso histórico de la lucha de clases y en participar activamente en ella en el bando proletario dirigido por los marxistas, en especial comunistas —pues de lo contrario se es traidor a la causa proletaria— hasta que advenga el comunismo, en el que el hombre será verdadera y totalmente libre.

Esta concepción sobre el hombre y la sociedad, el orden y la libertad ha producido efectos contrapuestos.

Por una parte uno bueno, que consiste en haber logrado dar a los habitantes del estado socialista un parejo nivel de vida, aunque bajo en comparación con el de los países en donde predomina la libertad entendida al modo liberal, pero que la historia reciente ha mostrado como no sustentable por el sistema, esto es, transitorio o fugaz.

Por otra parte uno malo, que es el más importante porque se refiere al aspecto más elevado y fundamental del hombre, que es su creatividad, que algunos tienen en distinto grado en todos los ámbitos de la cultura, que es restringido e incluso eliminado, con lo que se perjudica a toda la sociedad que es privada del aporte de sus miembros más importantes, que son los capaces de iniciar tareas que benefician a los menos creativos, son los hombres de empresa

en todas las actividades que son trabados e impedidos de desarrollar su espíritu creador.

En resumen, la doctrina socialista, al priorizar su concepto del orden por sobre el de la libertad para darle a todos el mejor nivel de vida, no sólo impide el ejercicio de la libertad, sino que no consigue su propósito principal que es el más alto nivel de vida; más aún, y por el contrario, lo que obtiene es un nivel de vida mínimo, que ni siquiera puede mantener, como lo ha mostrado su colapso final.

En nuestros días, hay dos aspectos de gran importancia en relación con el tema.

El primero, que en el enfrentamiento entre la libertad entendida al modo liberal, aun cuando corregida, y el orden entendido al modo socialista, sin corrección alguna, ha triunfado la libertad.

El segundo, que a mi juicio ha pasado inadvertido, y que es de enorme trascendencia, es que este enfrentamiento se ha producido sólo entre un reducido sector del mundo constituido por Europa occidental; de América, sólo Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; de Asia, sólo por Japón y otros pocos pueblos que son como ciudades-estados y en los últimos cincuenta años; de África, sólo Sudáfrica; Australia, un país continente, subpoblado, de Oceanía, ninguno; en conjunto, 1.000 millones de personas aproximadamente, que representan un 20% de la población mundial y Europa oriental que aplicó el socialismo y quienes no han participado con clara definición ideológica en esta contienda y si lo han hecho ha sido sólo en el último decenio, como es el caso de nuestro país, e incluso menos tiempo, que es toda América Hispánica; toda África, con la excepción antes señalada; toda Asia, con las excepciones mencionadas, en conjunto 4.000 millones de personas, en cifras redondas, que representan un 80% de la población mundial; estos hombres y mujeres que han vivido por siglos en un sistema de predominio del orden por sobre la libertad, entendido con diferente significado según las distintas culturas, recién se están incorporando a la lucha terminal entre la libertad y el orden, han optado por acoger el sistema de libertad, entendido al modo liberal.

¿Qué sucederá en el mundo cuando estas naciones, que no han participado o lo han hecho sin mayor peso, se incorporen de lleno

a la vida internacional, y lo hagan con el empuje que la libertad entendida al modo liberal permite y alienta?, ¿podrá subsistir tal sistema de libertad, hoy triunfante, sin un orden que regule la actividad de quienes la practican, que serán todos los habitantes del mundo?

A mi juicio, esta libertad no será perdurable, pues, al faltar un orden, que deberá ser mundial, la humanidad se disociará por el surgimiento de la lucha entre unos estados o confederación de estados en contra de otros, para apoderarse de los mercados; o bien se producirá el aislamiento de grupos de naciones para defenderse de los más fuertes que pretendan dominarlas, el que será transitorio, pues serán forzadas a abandonarlo, así como sucedió en el pasado, de tal modo que si queremos que ello no ocurra, debemos conseguir que junto con la libertad, coexista el orden, pero no la libertad liberal, ni el orden socialista, sino que la verdadera libertad y el verdadero orden.

Dios, que es el verdadero Señor de la historia, ha permitido que al error liberal sucediese el error socialista, tal vez para que los hombres viesan y experimentasen ambos males, uno a continuación del otro, lo que facilita la comprensión del verdadero remedio para los problemas humanos que provee la cultura católica, que nos da la libertad y el orden verdaderos.

El hombre, la libertad y el orden en la doctrina católica.

Contrariamente a lo que afirman las culturas liberal y socialista, que privilegian y hacen derivar el orden de la libertad y la libertad del orden, respectivamente, es la cultura católica, que asume la filosofía ius naturalista realista, ambos términos y vivencias —a los que da un contenido diferente de los atribuidos por las mencionadas doctrinas— se dan simultáneamente, aun cuando la libertad dentro del orden, en que la libertad la aportan los particulares y el orden lo impone la autoridad.

Para la doctrina católica, o más restringidamente, para la doctrina filosófico-jurídica del naturalismo realista, el hombre es un ente substancial corpóreo-espiritual, a quien por lo último se le llama persona, la que tiene como atributos la capacidad de conocer la verdad y de querer el bien, en el ejercicio de los cuales puede, de

hecho equivocarse, adquiriendo una visión errónea de las cosas, en las que está principalmente la verdad, incluso llegando a ignorarlas, como también y como efecto de lo anterior, queriendo lo que es un mal objetivo, pero bajo la apariencia de bien.

En cuanto a la libertad, en general, la considera como la indeterminación en el actuar, distinguiendo una libertad física o posible, que consiste en la posibilidad que tiene el hombre de actuar mal, es decir, de conocer, querer, realizar y permanecer en el error y el mal, aunque sea bajo apariencia de verdad y de bien y una libertad moral, que consiste en la facultad, que es también deber, de conocer la verdad y de querer el bien, de realizarlos y permanecer en ellos, defendiéndolos incluso con la propia vida.

La verdad y el bien no dependen de la subjetividad de los hombres, sino que de la objetividad o esencia de las cosas, ante las cuales el hombre está obligado a respetarlas, pues de lo contrario se perjudica, al caer en el error y el mal, que consiste en negar la realidad de las cosas o entes.

Con respecto a la libertad; se predica del ser humano como un accidente propio de cualidad, de tal modo que ella es consubstancial con él y en consecuencia el hombre no puede dejar de ser libre, aunque sea en grado mínimo, deseando ser libre en el grado máximo, pues si lo dejase de ser absoluto, dejaría de ser tal y pasaría a ser puramente animal o irracional, lo que es imposible, pues ello exigiría que su alma dejase de ser espiritual para pasar a ser sólo sensible.

Es por ello que la doctrina católica y la ius naturalista-realista le da tan alta importancia a la libertad en el ordenamiento jurídico y la defiende con energía como un bien muy preciado, pues en la medida en que se la restrinja —a la libertad moral que es la verdadera, puesto que es la única que perfecciona al hombre— se disminuye a éste, degradándolo, y se perjudica a toda la sociedad, en especial a sus miembros más débiles; por el contrario, por la existencia de la libertad moral todos los hombres se benefician, los creativos, que no tendrán trabas o impedimentos para actuar, y quienes sin serlo, usufructúan de las obras de los primeros.

Por el ejercicio de la libertad moral el hombre se convierte, en la medida de su creatividad, en co-creador con Dios, de modo di-

recto, como también en co-ordenador con El y con la autoridad humana respectiva, de modo indirecto o subordinado.

Con respecto al orden; se predica de la autoridad como un accidente propio de la cualidad y de relación con los particulares, como también como un accidente de cualidad entre éstos, de tal modo que es consubstancial con ella y en consecuencia la autoridad no puede dejar de ordenar —esto es, mandar que los hombres se relacionen adecuadamente de acuerdo a sus naturalezas— aunque sea en grado mínimo, que es el ideal o perfección de la misma, pues si renunciase a ordenar en absoluto no sólo dejaría de ser autoridad, sino que desaparecería como tal, lo que acarrearía para la sociedad su disolución, ya que ésta es la relación ordenada de sus integrantes; por el contrario, si ordena en grado máximo convierte a sus súbditos en títeres que sólo ejecutan mecánicamente lo que ella determina, lo que es contrario a la naturaleza y dignidad del hombre.

Es por ello, que las doctrinas católica y ius naturalista-realista, le dan tan alta importancia al orden y por tanto a la autoridad en el ordenamiento jurídico de toda la sociedad y lo defienden con energía como un bien muy preciado, pues en la medida en que se lo abandone se perjudica la convivencia social, dañándose a los miembros más débiles de la sociedad; por el contrario, por la existencia del orden todos se benefician, en especial los más necesitados de ayuda.

Un aspecto del orden que debe imponer la autoridad —que para el siglo XXI ha de ser una autoridad mundial con efectivo poder de mando y no meramente moral o concejil— es la distribución entre todos los hombres del bien natural de segunda importancia para todos ellos, que es el trabajo, la posibilidad de trabajar, pues el trabajo lo dignifica, orden que debe ser universal y no como de hecho ha ocurrido hasta hoy, que sólo ha sido realidad para un reducido porcentaje de la población mundial, si no en cantidad u horas de trabajo, pero sí en calidad e importancia del mismo. El primer bien del hombre, en el orden jerárquico y cronológico, que está en estrecha relación con el anterior negocio, es el bien de ocio, entendido como actividad contemplativa, al que agregamos la actividad deportiva y artística y en general la no remunerada material-

mente, las que idealmente todo hombre debe realizar, para lo cual debe armonizarse el tiempo dedicado a una y otra actividad.

En este aspecto, que considero fundamental para el orden social mundial, a las naciones desarrolladas les cabe una muy importante participación para ayudar a las menos desarrolladas, dándoles no tanto bienes materiales, sino que ayudándoles a obtener el primer bien para el hombre, el que permite conquistar todos los otros, que es el de la instrucción y educación.

Como la potencia creadora del hombre es eficazmente actualizada por la libertad, al ser ésta global, universal será el desarrollo de la capacidad creadora de bienes por los hombres, lo que hará necesario un orden igualmente global, esto es, una autoridad universal que imponga el orden en las actividades y relaciones humanas, para evitar el caos y la guerra —que puede ser sólo comercial— ya que de faltar aquella será su secuela inevitable; pero la libertad no será la liberal, que permite muchos abusos, sino que la libertad moral o regulada por el derecho natural realista, y el orden no será el socialista, que expropia la libertad y los medios de producción en favor del estado, sino que el orden que respeta la libertad moral y por consiguiente dicha propiedad, que es el orden ius naturalista-realista, que se basa en la real o verdadera naturaleza humana, que propicia que todo hombre pueda trabajar con libertad y ser propietario de los medios de producción.

En el siglo XXI que está por comenzar, debemos procurar que no predomine la libertad liberal, ni el orden socialista, sino que la libertad moral y el orden ius naturalista-realista que asumen la cultura católica, que son los únicos que abren paso al bien común, no sólo interno de los estados, sino que de todos los hombres o bien común universal.

En resumen y conclusión, el bien común universal, meta que debe ser el objetivo de todos los hombres, en especial de los más cultos, sólo se podrá pretender y conquistar en alguna proporción si se aplican tres principios del orden social y político, que son, el primero, el de respetar y favorecer el ejercicio de la libertad moral de todos los hombres, esto es, la libertad según la ley moral y el derecho natural realista; segundo, que la libertad imponga el orden que sea necesario, esto es, el mínimo posible para la subsistencia

de la sociedad, que es aquel que permite y facilita el desarrollo integral del hombre por medio del trabajo; y tercero, el que mira a las relaciones entre iguales, del superior para con el inferior y de éste para con aquél, que son los principios de solidaridad, de subsidiaridad, de supletoriedad y de coordinación, todos los cuales se aplican en toda sociedad, desde la matrimonial hasta la universal, que deben ser inculcados con intensidad en todos los hombres por medio de la educación, que es la palanca insustituible de todo verdadero e integral desarrollo.